

Informe de situación de la adecuación a la Normativa de Protección de Datos (RGPD y LOPDyGdd)

06/10/2020

AYUNTAMIENTO DE ENIX



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

Descripción de la situación del Ayuntamiento a comienzos del Proyecto de Adecuación al RGPD



[Descargar PDF](#)



Indice:

- 00-Datos de la Entidad.
- 01- Introducción.
- 02- Auditorías Internas y Externas.
- 03- Edificios de la Entidad.
- 04- Organigrama de la Entidad.
- 05- Usuarios de la entidad de Alta en la RPC.
- 06- Usuarios a dar de Baja de la RPC.
- 07- Usuarios de la Red de la Entidad.
- 08- Datos de infraestructuras de Comunicaciones y Equipos Informaticos.
- 09- Información Videovigilancia.
- 10- Tratamientos de datos en papel.
- 11- Datos del DPD.
- 12- Registro de Actividades de Tratamiento.
- 13- Registro de Encargos de Tratamiento.
- 14- Contratos de Encargos de Tratamiento.
- 15- Publicación de actos en anuncios conforme disposición adicional septima de la LOPDyGdd.
- 16- Política WEB.
- 17- Formularios.
- 18- Tratamientos con Formularios Electronicos.
- 19- Carteles de Información.
- 20- Servicios publicados en la WEB.
- 21- Ejercicio de Derechos.
- 22- Normas.
- 23- Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad.
- 24- Formación y concienciación.
- 25- Encuestas de cumplimiento normativo.
- 26- Conclusiones y recomendaciones.



00-Datos de la Entidad:

- ENTIDAD:
4041 - AYUNTAMIENTO DE ENIX - P0404100J
- DOMICILIO.:
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3 - ENIX (04729) ALMERIA
- EMAIL/TELEFONO:
secretaria@enix.es - 950559726
- NUM.HABITANTES:
434
- PERSONA CONTACTO:
Rafael Paniagua Magan
Email:rpaniagu@enix.es - Telefono:950559726
- ¿DIPUTACION DPD?:
La Diputación de Almería ASUME la funciones del DPD de la ENTIDAD
- DATOS REGISTRO SOLICITUD DEL DPD:
Fecha de Registro:18/06/2018 Num.Registro:2018-40362
- DATOS DEL DPD:
Comité de Seguridad e Información de Diputación de Almería - P0400000F
- DATOS CONTACTO DPD:
Email: dpd@dipalme.org -Telefono: 950211775
- INSCRIPCION EN CTyPD DE ANDALUCIA:
Fecha Alta:: 2018-10-23 -Fecha Baja:: null
- APOYO EXTERNO:
SE DISPONE DE APOYO EXTERNO
B04827697 - GM ASESORES SL (Lote 2)

01- Introducción:

La protección de datos es una disciplina jurídica de reciente creación, que tiene por objeto proteger la intimidad y demás derechos fundamentales de las personas físicas frente al riesgo que para ellos supone la recopilación y el uso indiscriminado de sus datos personales, entendiéndose como tales, a toda aquella información que forma parte de su esfera privada y que puede ser utilizada para evaluar determinados aspectos de su personalidad.

A efectos de proteger dicho derecho fundamental se crea, desde la esfera europea, una normativa que tiene como objetivo unificar criterios de creación e interpretación de normas internas creadas por los Estados Miembros, dando lugar a la incorporación inmediata de dicha normativa en los ordenamientos jurídicos nacionales. Se crea, por tanto, el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD).

Algunos puntos del RGPD se remiten a la adopción de medidas internas por parte de los Estados Miembros en algunos aspectos, por lo que se crea en España la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD).

En un momento inicial, es necesario reflejar el punto de partida a fin de cumplir con lo establecido en normativa vigente en materia de protección de datos. A lo largo del presente documento, se detallará la situación inicial del AYUNTAMIENTO DE ENIX, tras la realización de una serie de actuaciones y análisis del grado de cumplimiento, tanto en el ámbito legal como en el de seguridad de la información.

Asimismo, se planteará un plan ejecutivo inicial tendente a la consecución del objetivo final, que no es otro que el de implantación de un sistema de gestión de protección de datos continua en las Entidades Locales, cuyas acciones se resumen a continuación:



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- - Registro de actividades de tratamiento.
- - Nuevos procedimientos.
- - Revisión de los actuales.
- - Formación y concienciación.
- - Responsable de Protección de datos o DPD.

ASPECTOS TÉCNICOS

- - Análisis de Riesgos
- - Medidas de seguridad

Si procede:

- - Evaluaciones de Impacto
- - Notificación de brechas de seguridad.

ASPECTOS JURÍDICOS

- - Análisis de bases jurídicas de los tratamientos a realizar.
- - Elaboración de consentimientos.
- - Cláusulas informativas.
- - Contratos de encargados de tratamiento.

02- Auditorías Internas y Externas:

- El Artículo 39 del RGPD-UE establece entre las funciones del Delegado de Protección de Datos, en su punto 1.b) supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.

- Para cumplir con esta obligación se realizarán Auditorías y Actuaciones, externas y internas para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y LODDGD. Por lo que se relacionan las Auditorías y Actuaciones que se han realizado o están realizando para AYUNTAMIENTO DE ENIX.

1.- Auditorías anteriores a abril 2018 (anterior LOPD).

2.- Auditorías posteriores a abril de 2018 (nuevo RGPD y LOPGD).

- - [Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPGD 2018 para EE.LL. por empresa GM](#)
(Num.Actuaciones:1 Fecha Inicio = 01/06/2020 Fecha Final = 31/05/2024 Estado = En Ejecución)

3.- Otras actuaciones para Cumplir con nuevo RGPD y LOPGD.

- - [Apoyo en el Mantenimiento de Formularios e Impresos a las EE.LL. por Personal Imprenta.](#)
(Num.Actuaciones:1 Fecha Inicio = 01/08/2020 Fecha Final = 31/12/2030 Estado = En Ejecución)

03- Edificios de la Entidad:

- SEDE DE LA ENTIDAD:
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3 - ENIX (04729) ALMERIA
- OTROS EDIFICIOS:



No hay otros edificios con tratamiento de datos de carácter personal

04- Organigrama de la Entidad:

- -AYUNTAMIENTO DE ENIX - rpaniagu@enix.es - 950559726
- --PLENO - rpaniagu@enix.es - 950559726
- ---COMISION ESPECIAL DE CUENTAS - . . .
- ---COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO - . . .
- --ALCALDIA - rpaniagu@enix.es - 950559726
- ---GABINETE DE ALCALDÍA - . . .
- --JUNTA DE GOBIERNO - . . .
- --SECRETARIA - INTERVENCIÓN - rpaniagu@enix.es - 950559726

05- Usuarios de la entidad de Alta en la RPC:

Los usuarios son personas físicas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable o del encargado.

Lista los usuarios de la Entidad dados de alta en la RPC:

- mvfernan - Maria Valvanera Fernandez Corredor Carretero
- rpaniagu - Rafael Paniagua Magan
- imaganhe - Irina Magan Hernandez
- jarcoslo - Jose Arcos Lopez
- aizquier - Alvaro Izquierdo Alvarez
- al041rur - Ayuntamiento de Enix-Casa Rural de los Maestros
- jvpaniag - Javier Vicente Paniagua Magan

06- Usuarios a dar de Baja de la RPC:

Proponga los usuarios de la RPC de su Entidad que se deban dar de Baja:

Jarcoslo- Jose Arcos López

07- Usuarios de la Red de la Entidad:

- Usuarios con accesos a los Servidores y red de la Entidad:
Rafael Paniagua Magan
Maria Amalia López Glaria
- Usuarios que gestionan las claves de Administrador:
Maria Amalia López Glaria

08- Datos de infraestructuras de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Aplicaciones:

El acceso al sistema de información deberá ser controlado y limitado a los usuarios, procesos, dispositivos y otros sistemas de información, debidamente autorizados, restringiendo el acceso a las funciones permitidas.

Indeque lo proceda, dejando solo las opciones correctas::

1.- ¿Está la Entidad conectada a la Red Provincial de Comunicaciones de la Diputación (RPC) de Almería?
SI

2.- Se conecta a la RPC mediante:
VPN-IP - Red Móvil

3.- Conexión a Internet:



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

4.- Estructura de la Red de comunicaciones de la Entidad:

- Router acceso a RPC y Cortafuegos, conectado a Red Local
- Servidores instalados en la Entidad (Indique Servidor y Funcionalidad:
Servidor propio- carpeta trabajo diarias.
- Sistemas de impresión, fotocopias y escaneo (Indique equipos y Funcionalidad: 6
- Numero de PCs y portátiles: 6 y 2
- Numero de quioscos o puntos de información.:0
- Sistemas de Lectores de Huella:0
- Sistemas de Información, Aplicaciones y Bases de Datos de la RPC:

Aplicaciones comunes:

- TABLA COMUNES
- TERCEROS
- Portales WEB en la RPC:
- WEB CORPORATIVAS
- INRANET ENTIDAD
- SEDE VIRTUAL
- PERFIL CONTRATANTE
- PORTAL DE EMPLEADO
- PORTAL DE TRANSPARENCIA

Aplicaciones de Administracion Electronica:

- Tramitador Oficina Virtual
- CVS ¿ Oficina Virtual
- Portafirmas
- Registro de Entrada y Salida y Expedientes
- InterSecre
- eFacturas
- Registro de Licitadores
- Presentacion de Ofertas

Aplicaciones Corporativas:

- Contabilidad SicalWin
- Recursos Humanos y Nominas SiGep
- Altas y Bajas de Vehiculos en DGT
- Gestión de Territorio (eSial)
- Padrón de Habitantes (eSail)
- Gestión Protección de Datos - proDatos
- Gestion de Transparencia

Aplicaciones de Consultas de Diputacion:

- Bienes inmuebles de naturaleza urbana
- Bienes inmuebles de naturaleza rústica
- Datos de recaudación - PISAT
- Aplicaciones de otra Administración (Indique Aplicacion, Funcionlaidad y Administracion):

09- Información Videovigilancia:

Artículo 22 de la LOPDyGdd: Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, podrán llevar a cabo el tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.

Describir los sistemas de videovigilancia:

Se tiene constancia del tratamiento de videovigilancia con la finalidad de seguridad de las instalaciones y edificios. Concretamente, disponen de una cámara de videovigilancia en la entrada al mismo. El acceso a las imágenes se realiza por la empresa prestadora de servicios (PROSEGUR ALARMAS).

10- Tratamientos de datos en papel (Archivos y destructoras de papel):

Artículo 2.1 de RGPD: El presente Reglamento se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.

Describe los sistemas de Archivo y destrucción de documentos de Papel:

La documentación en papel se encuentra ubicada en los distintos despachos del edificio del



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

Ayuntamiento, que dispone de llaves pero no se cierran, aunque están en áreas controladas por el personal de la entidad. El archivo definitivo sí está bajo llave.

11- Datos del DPD:

Artículo 37 del RGPD: El responsable y el encargado del tratamiento designarán un delegado de protección de datos siempre que: a) el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo público...

- ¿DIPUTACION DPD?:
La Diputación de Almería ASUME las funciones del DPD de la ENTIDAD
- DATOS REGISTRO SOLICITUD DEL DPD:
Fecha de Registro: 18/06/2018 Num.Registro: 2018-40362
- DATOS DEL DPD:
Comité de Seguridad e Información de Diputación de Almería - P0400000F
- DATOS CONTACTO DPD:
Email: dpd@dipalme.org - Teléfono: 950211775
- INSCRIPCIÓN EN CTyPD DE ANDALUCÍA:
Fecha Alta: 2018-10-23 - Fecha Baja: null

12- Registro de Actividades de Tratamiento:

Artículo 30 del RGPD: Cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada en dicho artículo:

- Lista de Actividades de Tratamiento son 25 dadas de Alta en el Registro de Actividades del Tratamiento de la Entidad:

- ACTIVIDADES CULTURALES
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- ANIMALES PELIGROSOS
- ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
- ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS
- GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
- GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL
- GESTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA
- GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE
- GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
- GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS
- INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN
- MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN
- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
- PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL
- REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES
- SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS
- SUBVENCIONES
- SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
- TERCEROS
- URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA
- VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS,

- El número de Actividades de Tratamiento Aprobados son 0 dadas de Alta en el Registro de Actividades del Tratamiento de la Entidad, y aprobados por órgano competente.



- Lista de Actividades de Tratamiento Sin Aprobar son 25 dadas de Alta en el Registro de Actividades del Tratamiento de la Entidad, y sin aprobados por organo competente.

- ACTIVIDADES CULTURALES
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- ANIMALES PELIGROSOS
- ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
- ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS
- GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
- GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL
- GESTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA
- GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE
- GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION
- GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS
- INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN
- MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN
- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
- PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL
- REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES
- SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS
- SUBVENCIONES
- SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
- TERCEROS
- URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA
- VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD DE EDIFICIOS , ESPACIOS Y VÍAS PUBLICAS,

13- Registro de Encargos de Tratamiento:

Articulo 30.2 del RGPD: Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable que contenga la informacion que se indica en dicho articulo

Lista con 0 de Encargos de Tratamiento que la Entidad realiza por encargo de otro responsables y están dadas de Alta en el Registro de Encargos de Tratamiento de la Entidad:

14- Contratos de Encargos de Tratamiento:

Articulo 28 del RGPD: Cuando se vaya a realizar un tratamiento por cuenta de un responsable del tratamiento, este elegirá únicamente un encargado que ofrezca garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiados, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del presente Reglamento y garantice la protección de los derechos del interesado.

El tratamiento por el encargado se regirá por un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable.

- Encargos de Tratamiento que realiza la Diputación a solicitud del AYUNTAMIENTO DE ENIX. La Diputación de Almería realiza Servicios al AYUNTAMIENTO DE ENIX que estan regulados en las siguientes normas Provinciales:

- - Reglamento para la prestación del servicio de Asistencia a Municipios, publicado en BOP



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

num. 14 de 17-06-2014 ([Ver Reglamento](#))

- Norma Provincial para la Prestación de los Servicios de Administración electrónica y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a los Entes Locales de la Provincia BOP n.48 de 12/03/2019. ([Ver Norma](#))

Lista de servicios de la RPC que la Diputación de Almería da al AYUNTAMIENTO DE ENIX:

- 1 - 060 EXTENDIDO - CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES ADHERIDAS A LA RED PROVINCIAL DE ALMERÍA, EN MATERIA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS
- 2 - ANTIVIRUS - SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROGRAMAS MALICIOSOS DE LA RED PROVINCIAL
- 3 - FIRMA ELECTRONICA ACORDADA - SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA ACORDADA, UTILIZADO LOS CERTIFICADOS NOTES, EN LAS RELACIONES ENTRE USUARIOS DE LA RED PROVINCIAL
- 4 - ALOJAMIENTO DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS - SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS EN SERVIDORES DE LA RED PROVINCIAL
- 5 - SERVICIO BD JURIDICAS - SERVICIO DE CONSULTA DE BASES DE DATOS JURÍDICAS
- 6 - CARPETA CIUDADANA - SERVICIO DE CARPETA CIUDADANA EN LA RED PROVINCIAL (OFICINA VIRTUAL EN INTERNET)
- 7 - BASICOS DE TELEADMINISTRACION - SERVICIOS BÁSICOS DE TELEADMINISTRACIÓN EN LA RED PROVINCIAL E INTERNET
- 8 - CONEXION ADSL - SERVICIO DE CONEXIÓN ADSL A LA RED PROVINCIAL
- 9 - CONEXION WIMAX - SERVICIO DE CONEXIÓN WIMAX A LA RED PROVINCIAL
- 10 - IMPLANTACIÓN PROCESOS NORMALIZADOS OV - IMPLANTACIÓN DE PROCESOS TELEMÁTICOS NORMALIZADOS
- 11 - DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS - SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Contratos, convenios, etc.. de encargos de Tratamiento que realiza terceros (Empresas, otras Administraciones, etc..) al AYUNTAMIENTO DE ENIX.

Enumere los contratos, convenios, etc de encargos de tratamientos con terceros:

PROSEGUR ALARMAS- VDV

15- Publicación de actos en anuncios conforme disposición adicional séptima de la LOPDyGdd:

Disposición Adicional Séptima de la LOPDyGdd: Cuando sea necesaria la publicación de un acto administrativo que contuviese datos personales del afectado, se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente. Cuando la publicación se refiera a una pluralidad de afectados estas cifras aleatorias deberán alternarse.

Cuando se trate de la notificación por medio de anuncios, particularmente en los supuestos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se identificará al afectado exclusivamente mediante el número completo de su documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

Se dejan instrucciones de cómo llevar a cabo las comunicaciones atendiendo a los supuestos que la misma disposición incluye en la Ley Orgánica 5/2018, de 3 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales.

16- Política WEB:

Considerando 78 del RGPD: La protección de los derechos y libertades de las personas físicas con



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

respecto al tratamiento de datos personales exige la adopción de medidas técnicas y organizativas apropiadas con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento. A fin de poder demostrar la conformidad con el presente Reglamento, el responsable del tratamiento debe adoptar políticas internas y aplicar medidas que cumplan en particular los principios de protección de datos desde el diseño y por defecto.

Artículo 24 del RGPD: Cuando sean proporcionadas en relación con las actividades de tratamiento, entre las medidas mencionadas en el apartado 1 se incluirá la aplicación, por parte del responsable del tratamiento, de las oportunas políticas de protección de datos.

- Política de Privacidad Web de la Entidad:

POLITICA DE PRIVACIDAD WEB

En la AYUNTAMIENTO DE ENIX trabajamos para garantizar la privacidad en el tratamiento de datos personales. Hemos actualizado nuestra Política de Privacidad para cumplir con la nueva normativa europea de protección de datos, para informar claramente de cómo realizamos los tratamientos de datos personales.

Responsable del tratamiento:

El interesado que facilite a AYUNTAMIENTO DE ENIX datos de carácter personal a través de este sitio WEB o por otras vías (presencialmente en oficinas de atención de registro de AYUNTAMIENTO DE ENIX o de otras Administraciones Públicas, correo electrónico, correo postal) queda informado de que el tratamiento de sus datos es realizado por:

AYUNTAMIENTO DE ENIX, NIF: P0404100J y domicilio en PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3 (04729) ENIX
Telefono: 950559726 Email: secretaria@enix.es

Así mismo le informamos que puede contar con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD) en la dirección de correo electrónico dpd@dipalme.org

También puede realizar su consulta sobre Protección de Datos Personales a nuestro DPD, pinchado en este enlace --> ([Consulta a DPD](#))

Registro de actividades de tratamiento:

Al objeto de ser más transparente sobre los tratamientos de datos personales que se realizan en la AYUNTAMIENTO DE ENIX, le informamos de las actividades de tratamiento que se realizan en esta entidad.

Puede acceder al [Registro de Actividades de Tratamiento](#), donde se da respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?
- ¿Cuál es la actividad de tratamiento?
- ¿Por qué motivo podemos tratar sus datos personales?
- ¿Para qué tratamos los datos personales?
- ¿Cómo se han obtenido los datos de carácter personal?
- ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
- ¿Qué datos personales tratamos?
- ¿Qué tipo de personas físicas son las afectadas por este tratamiento de datos?
- ¿A quién se comunica o cede la información?
- ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
- ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para cumplir con el RGPD?
- ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos en esta actividad de tratamiento?
- ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

[VER REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO](#)

EJERCICIO DE DERECHOS

Cualquier interesado que quiera ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/u oposición al tratamiento, podrá realizarlo según lo establecido en el Art. 16 de la Ley 39/2015 a través del procedimiento que puede consultar ([pinchando aquí](#)), presentando el formulario que puede descargar en la información del procedimiento, adjuntando su DNI, remitido a la dirección postal indicada, presencialmente en cualquier oficina de registro de la AYUNTAMIENTO DE ENIX o en su sede electrónica, a través del enlace del trámite electrónico descrito.

Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación a:

- Delegado de Protección de Datos de la AYUNTAMIENTO DE ENIX, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica www.enix.es



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, a través de su sede electrónica <https://www.ctpdandalucia.es>, o de su dirección postal.

- Comprobación de la política publicada en el apartado de Privacidad de la Web de la Entidad:

17- Formularios:

Artículo 12 del RGPD: El responsable del tratamiento tomará las medidas oportunas para facilitar al interesado toda información relativa al tratamiento de sus datos personales, así como cualquier comunicación de dichos datos relativa al tratamiento, en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo, en particular cualquier información dirigida específicamente a un niño. La información será facilitada por escrito o por otros medios, inclusive, si procede, por medios electrónicos. Cuando lo solicite el interesado, la información podrá facilitarse verbalmente siempre que se demuestre la identidad del interesado por otros medios.

- Lista de formularios publicado en la web del AYUNTAMIENTO DE ENIX:

- Descripción y Presupuesto de Obra Menor
- Licencia de Obra
- Instancia Solicitud General
- Presentación de Información/Documentación Complementaria
- Solicitud Acceso Información Pública
- Solicitud Sugerencias y Reclamaciones
- Solicitud Ejercicios de Derechos sobre Protección de Datos personales
- Solicitud Parcelación y Segregación
- Epígrafe 10º.- Informes o certificaciones no recogidos en los epígrafes anteriores
- Epígrafe 1º.- Consultas previas.
- Epígrafe 2º.- Informaciones Urbanísticas.
- Epígrafe 3º.- Certificados ejercicio facultades urbanísticas.
- Epígrafe 4º.- Tramitación de instrumentos de gestión.
- Epígrafe 4º.- Tramitación de instrumentos de planeamiento
- Epígrafe 6º.-Tramitación de Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable.
- Epígrafe 7º.-Tramitación de expedientes de declaración de ruina a instancia de parte.
- Epígrafe 8º.-Informe de compatibilidad urbanística, informes de adecuación de la instalación.
- Epígrafe 9º.-Certificado de existencia de expediente de disciplina urbanística
- Art. 6 Epígrafe 1º.- Licencias de parcelación o de innecesariedad.
- Art. 6 Epígrafe 2º.- Movimientos de Tierra, Extracción de Áridos y explotación de canteras.
- Art. 6 Epígrafe 5º.- Licencia de ocupación y utilización de inmuebles.
- Epígrafe 3º.- Obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones, modificación y reforma, y demolición.
- Epígrafe 4º.- Obras de Urbanización

- Otra información sobre formularios del AYUNTAMIENTO DE ENIX:

18- Actividades de Tratamiento con Formularios Electrónicos:

Artículo 12 del RGPD: El responsable del tratamiento tomará las medidas oportunas para facilitar al interesado toda información relativa al tratamiento de sus datos personales, así como cualquier comunicación de dichos datos relativa al tratamiento, en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo, en particular cualquier información dirigida específicamente a un niño. La información será facilitada por escrito o por otros medios, inclusive, si procede, por medios electrónicos. Cuando lo solicite el interesado, la información podrá facilitarse verbalmente siempre que se demuestre la identidad del interesado por otros medios.



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

- Accesos correctos en últimos 3 meses a Actividades de tratamiento para poner clausulas en formularios Electronicas para AYUNTAMIENTO DE ENIX:

- 1 - null - W - 0 - PoliticaWeb - 45
- 2 - REGISTRO - A - 1972 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 3 - null - A - 1972 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 4 - REGISTRO - C - 1972 - ClausulaTratamientoBasica2 - 27
- 5 - REGISTRO - C - 1972 - ClausulaTratamientoPapel2 - 21
- 6 - RECLAMACIONES - A - 1973 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 7 - null - A - 1973 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 8 - ATEN_DERECHOS - A - 1974 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 9 - null - A - 1974 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 10 - ATEN_DERECHOS - A - 1974 - RegistroActiRespConsulta2 - 1
- 11 - CULTURA - A - 2754 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 12 - TRIBUTOS - A - 2755 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 13 - ARCHIVO - A - 2756 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 14 - CONTABILIDAD - A - 2757 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 15 - LICENCIAS_ACTI - A - 2758 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 16 - CONTRATACION - A - 2759 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 17 - SALUD_LABORAL - A - 2760 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 18 - TERCEROS - A - 2761 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 19 - null - C - 2761 - ClausulaTratamientoBasica - 1
- 20 - TERCEROS - C - 2761 - ClausulaTratamientoBasica2 - 1
- 21 - null - C - 2761 - ClausulaTratamientoPapel - 1
- 22 - DEPORTES - A - 2762 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 23 - PAD_HABITANTES - A - 2763 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 24 - null - C - 2763 - ClausulaTratamientoBasica - 1
- 25 - PAD_HABITANTES - C - 2763 - ClausulaTratamientoBasica2 - 1
- 26 - null - C - 2763 - ClausulaTratamientoPapel - 1
- 27 - SUBVENCIONES - A - 2764 - RegistroActiRespConsulta - 3
- 28 - PERSONAL - A - 2765 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 29 - CONSULTAWEB - A - 2766 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 30 - CONSULTAWEB - A - 2766 - RegistroActiRespConsulta2 - 10
- 31 - URBANISMO - A - 2767 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 32 - CORPORACION - A - 2768 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 33 - null - C - 2768 - ClausulaTratamientoBasica - 1
- 34 - CORPORACION - C - 2768 - ClausulaTratamientoBasica2 - 1
- 35 - null - C - 2768 - ClausulaTratamientoPapel - 1
- 36 - SELE_PERSONAL - A - 2769 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 37 - ANIMALES - A - 2770 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 38 - GRABAR_ORG_COLEGIADO - A - 2771 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 39 - CEMENTERIO - A - 2772 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 40 - null - C - 2772 - ClausulaTratamientoBasica - 1
- 41 - CEMENTERIO - C - 2772 - ClausulaTratamientoBasica2 - 1
- 42 - null - C - 2772 - ClausulaTratamientoPapel - 1
- 43 - AGUA - A - 2773 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 44 - SEGU_EDIFICIOS - A - 2774 - RegistroActiRespConsulta - 2
- 45 - INSCRI_EVENTOS - A - 2775 - RegistroActiRespConsulta - 2

- Accesos con errores en últimos 3 meses a Actividades de tratamiento para poner clausulas en formularios Electronicas para AYUNTAMIENTO DE ENIX:

- 1 - CONSULTAWEB - A - 0 - RegistroActiRespConsulta2 - 11

19- Carteles de Información:

El deber de facilitar información a los usuarios sobre el tratamiento de sus datos personales es un requisito exigido en el RGPD. Pero no solo se exige facilitar esa información general sino que dicha



INFORME DE SITUACIÓN INICIAL

información debe ser detallada para que el usuario tenga un conocimiento total de quién, cómo y para qué van a utilizarse sus datos personales.

Así, la normativa de Protección de datos recoge la información por capas que debe facilitarse a los interesados.

- Modelos de Carteles Carteles e imagenes con una primera capa de informacion que posibiita atraves de enlaces acceder a informacion mas detallada sobre el tratamiento de los datos personales que realiza el/la AYUNTAMIENTO DE ENIX.

([Descargar Cartel con QR para acceso a Politica Privacidad Web - en formato PDF](#))

([Descargar Cartel con QR para acceso a Politica Privacidad Web - en formato Word](#))

([Descargar cartel para video vigilancia](#))

([Descargar Cartel de que se puede estar grabando](#))

([Descargar Cartel para informar que no se puede grabar](#))

([Descargar Cartel para toma de Temperatura por Covid-19](#))

- Se proporcionan copias delos modelos de Carteles para cumplir con la oblicacion de informar.

20- Servicios publicados en la WEB:

Para cumplir con la exigencia de la Normativa de proteccion de datos sobre la seguridad de los tratamientos de datos personales, es necesarios normalizar y documentar los servicios y procedimientos que se realizan en la Entidad.

- Lista de servicios publicado en la web del AYUNTAMIENTO DE ENIX:

- [PRESENTACION DE FACTURAS](#)

- [INSTANCIA SOLICITUD GENERAL](#)

- [PRESENTACION DE INFORMACIÓN-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA](#)

- [SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA \(art. 17 y ss Ley 19/2013\)](#)

- [SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES](#)

- [EJERCICIO DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#)

- Otra informacion sobre servicios del AYUNTAMIENTO DE ENIX:

21- Ejercicio de Derechos:

Los artículos 15 a 22 RGPD, y artículos 12 a 18 LOPDgdd, reconocen al interesado la posibilidad de ejercitar una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales.

El artículo 12.2 del RGPD, y el artículo 12 de la LOPDgdd, imponen al Responsable del Tratamiento, es decir, AYUNTAMIENTO DE ENIX, la obligación de facilitar al interesado el ejercicio de los derechos recogidos en el citado texto normativo.

Este ejercicio de derechos deberá hacerse efectivo de acuerdo a una serie de plazos y requisitos recogidos en el RGPD y en la LOPDgdd y en la demás normativa de protección de datos aplicable.

Para que AYUNTAMIENTO DE ENIX pueda cumplir con esta obligación, en este documento se incluye enlace a el procedimiento ([ver procedimiento ejercicio de derechos...](#)) a seguir con cada solicitud de ejercicio de derechos por parte de los interesados, así como los modelos de solicitud y respuesta, tanto en caso estimatorio como desestimatorio.

22- Normas:

El AYUNTAMIENTO DE ENIX para avanzar en implantar el cumplimiento con la Normativa de Protección de Datos Personales (RGPD y LOPDgdd) en toda la organización ha elaborado un "Manual de Normas y Procedimientos Jurídicos sobre la Protección de Datos Personales", que se ira actualizando y debe ser conocido y aplicado por toda la organización y para ello sera aprobado por el órgano competente. Puede descargarse o acceder a su información en el siguiente enlace.



[Ver mas información sobre el Manual de Normas y Procedimientos Juridicos sobre Protección de Datos Personales](#)

ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

23- Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad:

El considerando 74 del RGPD dice, .el responsable debe estar obligado a aplicar medidas oportunas y eficaces y ha de poder demostrar la conformidad de las actividades de tratamiento con el Reglamento General de Protección de Datos, incluida la eficacia de las medidas. Dichas medidas deben tener en cuenta la naturaleza, el ámbito el contexto y los fines del tratamiento así como el riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas. Es por tanto importante identificar las amenazas y riesgos a los que está expuesta una actividad de tratamiento de datos personales, por lo que se considera fundamental disponer de una descripción detalla del mismo, su contexto y los elementos más relevantes que intervienen para poder gestionar los riesgos con el fin de minimizarlos al máximo.

El proceso de gestión de riesgos implica realizar inicialmente dos tareas: identificarlos y evaluarlos. En consecuencia, es muy importante asegurar una correcta identificación de las amenazas a los que está expuesta una actividad de tratamiento teniendo en cuenta que entre los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas se pueden diferenciar dos dimensiones: riesgos asociados a la protección de la información con el foco central en la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos regulatorios relacionados con los derechos y libertades de los interesados.

ANALISIS DE RIESGOS PARA AYUNTAMIENTO DE ENIX

Tratamientos Valorados: 0

Num.Amenazas: 0

Riesgo Potencial Maximo: 0 (BAJO)

[Descargar Documento con Analisis de Riesgos en PDF](#)

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NIVEL DE IMPLANTACION PARA AYUNTAMIENTO DE ENIX

Num. Tratamientos: 0

Trata. Valorados: 0

Num. Amenazas: 0

Riesgo Potencial Max.: 0 (BAJO)

Riesgo Actual: 0 (BAJO)

Riesgo Planificado: 0 (BAJO)

Num.Med.Segu. Planificadas: 0

% Implanta Med.: 0

[Descargar Medidas Seguridad en PDF](#)

[Descargar Documento con Plan de Accion en PDF](#)

[Ver Historico Implantacion Medias](#)

PLANES DE ACCION DE AYUNTAMIENTO DE ENIX

24- Formación y concienciación:

Entra las obligaciones del Responsables y las funciones del DPD esta la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento de datos persoanles.

- El numero de acciones formativas realizadas por el personal de le Entidad y que constan en la BD de Formacion de Diputación de Almería son:



- Otros cursos o jornadas de concienciación en protección de datos personales para el personal de la Entidad:

25- Encuestas de cumplimiento normativo:

LISTA DE ENCUESTAS REALIZADAS

-2020-09-01 - AYT01_CUMPLI [NIVEL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL RGPD Y LA LOPDGDD \(Auditoria Externa\)](#) N.Preguntas:93 N.No Aplica:35 N.Respuestas:58 Por.Cumple:31,75% - [Descargar Resultados en PDF](#) - [Descargar Resumen en PDF](#)

26- Conclusiones y recomendaciones:



CATALOGOS DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ENIX

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3
 ENIX - (04729) ALMERIA
 Telefono: 950559726
 Email: secretaria@enix.es
 www.enix.es

Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPDGdd 2018 para EE.LL. por empresa GM

Para periodo desde: 01/06/2020 hasta 31/05/2024

Grupo de Actuacion	Meses del Plan de Actuaciones											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Actuacion												
00-Reuniones en la Entidad												
02-Reuniones de Toma de Datos y Concienciacion en instalaciones de las EE.LL.												
01-Situación Inicial.												
01-Estudio e Informe de la situación inicial.												
02-Plan de Adecuación.												
01-Planificación del plan inicial de adecuación.												
02-Actuaciones de mejora para cumplimiento.												
03-Actuaciones Plan de Adecuación.												
00-Redactar y/o revisar política de privacidad WEB												
01-Apoyar en tramite de Nombramiento de Delegado de Protección de Datos y Apoyar en sus funciones.												
02-Revisar y actualizar Registro de Actividades de Tratamiento como Responsables												
03-Revisar y actualizar Registro de Actividades de Tratamiento como Encargado												
04-Revisar y actualizar Clausulas de información de formularios, así colaborar en la actualización de los mismos.												



CATALOGOS DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ENIX

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3
 ENIX - (04729) ALMERIA
 Telefono: 950559726
 Email: secretaria@enix.es
 www.enix.es

Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPDGdd 2018 para EE.LL. por empresa GM

Para periodo desde: 01/06/2020 hasta 31/05/2024

Grupo de Actuacion	Meses del Plan de Actuaciones											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Actuacion												
05-Revisar y actualizar los distintos modos y medios para cumplir con el deber de informar. (Carteles, folletos,etc.)												
06-Redactar y actualizar Manual de Normas y Procedimientos jurídicos.												
07-Establecer y revisar el procedimiento de ejercicio de Derechos.												
08-Revisar contratos de encargos de tratamiento de datos personales, así como procedimientos para nuevas contrataciones.												
09-Realizar estudios y evaluaciones de impacto.												
10-Análisis de riesgos.												
11-Medidas de Seguridad a implantar, y madurez de las mismas.												
12.-Implantar procedimiento y sistema de gestión de Incidencias y Brechas de Seguridad.												
13-Revisión y redacción de Normas, Procedimientos, guías y recomendaciones.												
14-Colaborar en la Implantación del Sistema de Gestión de la Privacidad y documentación de seguridad												
04-Evaluación de la adecuación.												
01-Informe anual de la situación de adecuación												
05-Prepuestas de mejora.												



CATALOGOS DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ENIX

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3
ENIX - (04729) ALMERIA
Telefono: 950559726
Email: secretaria@enix.es
www.enix.es

Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPDGdd 2018 para EE.LL. por empresa GM

Para periodo desde: 01/06/2020 hasta 31/05/2024

Grupo de Actuacion	Meses del Plan de Actuaciones											
Actuacion	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
01-Plan de Acción y/o Mejoras												